

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 1.º Marzo.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 12 ms: 33 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
6	12	9	758	84	Cubierto.	S. O.	Brisa.	3

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 28 de Febrero.)

PERSONAL.—Han sido nombrados ayudantes de los distritos marítimos de Avilés y San Cayetano el alférez de fragata D. Evaristo Diaz Casariego, y el segundo piloto D. Ignacio Roca.

—=—

Se ha concedido cruz de Mérito Naval á Mr. Fermin Fontaine y á los capitanes de fragata de la marina alemana Mr. F. Sack y Mr. Friederich Von Ehsenkrode.

—=—

Han sido destinados á los apostaderos de la Habana y Filipinas, respectivamente, los alféreces de Navio don José Nuñez Guijarro y D. José Fernandez Clower.

—=—

La Gaceta inserta hoy dos Reales órdenes expedidas por el ministerio de la Gobernacion.

Por la primera se nombra médico-director numerario de baños y aguas minero-medicinales en la vacante por llecimiento de D. Joaquin Fernandez Lopez, director en propiedad de los baños de Bussot á D. Eduardo Bravo y Rianza, primero de los supernumerarios.

Y por la segunda se aprueba el concurso celebrado el día 20 del actual para la provision de las plazas en propiedad de directores de aguas minero-medicinales y supernumerarios.

—=—

Tambien inserta el periódico oficial una real orden expedida por el ministerio de Hacienda dando las gracias al director general de aduanas como presidente del Tribunal para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de aduanas, igualmente que á D. Constantino Sáez de Montoya, consultor químico de la direccion general: D. Rodrigo Sanjurjo, catedrático de física y química del Instituto del Cardenal Cisneros; D. Eloy Bejarano, licenciado en Ciencias. D. Marcelino Abella, oficial de la interpretacion de lenguas en el ministerio de Estado y D. Eduardo Cuadrado, jefe de administracion de tercera clase de la direccion, vocales; y D. Jacinto Viana, jefe de negociado de segunda clase de la misma direccion, vocal secretario; por la inteligencia, celo y actividad que han desplegado en el desempeño de las delicadas funciones que les fueron encomendadas.

Finalmente publica la Gaceta un resumen de las resoluciones adoptadas por el ministerio de Gracia y Justicia respecto el personal de Jueces de primera instancia con expresion de las fechas en que fueron dictadas.

Se ha concedido el retiro al coronel de ejército, capitán de fragata de la Armada y Diputado á Cortes E. Crescente Garcia San Miguel.

Muy en breve obtendrán colocacion los aspirantes aprobados en las últimas oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Aduanas.

Los cincuenta primeros opositores serán nombrados para las vacantes que existen en la Península; y respecto á los veintiseis restantes, se ha remitido por el ministerio de Hacienda al de Ultramar una lista de sus nombres, para que pueden tener cabida en las aduanas de las Antillas y Filipinas.

LOS COLEGIOS MILITARES

La misma Gaceta publica un real decreto precedido de exposicion creando cuatro colegios preparatorios militares para ingresar en la Academia general militar.

Adúcese en el preámbulo, como razon capital la necesidad de que los jóvenes que han de emprender la carrera de las armas estén en posesion del título de bachiller que, por disposiciones de anteriores ministros, estaba establecido se exigiera desde la convocatoria de 1890.

Los nuevos colegios preparatorios proporcionarán toda la enseñanza que se exige para el ingreso en la Academia general militar, y estarán además incorporados á los Institutos de segunda enseñanza para dar validéz á esos estudios, que pueden luego aprovecharse para seguir otra carrera.

Los colegios militares se establecerán en cuatro capitales, excepcion hecha de Madrid, y serán capaces para 200 alumnos cada uno, la mayor parte internos, pues solamente se permitirá vivir fuera del establecimiento á los que tengan su familia en la misma localidad.

Los profesores serán militares y de la clase civil, y el director del establecimiento un jefe del ejército en situacion activa ó retirado.

Podrán ingresar en dichos colegios todos los jóvenes desde la edad de diez años hasta la de catorce, y los

individuos de la clase de tropa que sean bachilleres, para cursar la parte preparatoria militar. Estos últimos serán externos y estarán acuartelados, para que su contacto no perjudique á los niños colegiales.

Los hijos de militares disfrutará de ciertas ventajas para poder seguir sus estudios en estos centros.

Se invita á las poblaciones que tengan edificios apropiados á hacer proposiciones al Gobierno hasta fin de Mayo próximo.

La direccion general de Instruccion militar dictará en breve plazo el reglamento de dichos centros de enseñanza, y entonces podrán apreciarse las ventajas é inconvenientes de su creacion.

ECOS DE BARCELONA.

Orgullosa puede estar la corporacion municipal de Barcelona por el ópimo fruto que ha producido su liberalidad al pensionar para que pasara y permaneciera en Roma, á fin de perfeccionar sus estudios, el joven pintor catalan D. Laureano Barrau.

Con tanto aprovechamiento ha estudiado este artista en la ciudad eterna, emporio de las bellas artes, que la obra obligada como condicion al ser pensionado, está llamando la atencion del público que se agolpa á todas horas con el fin de contemplarla en el Salon-Parés, en donde se halla expuesta, y si los profanos la admiran porque vén en ella una obra que más que de un artista novel parece ser de un consumado maestro, los inteligentes la elogian sin reserva, porque, si bien no carece de algunos defectos, de los que es imposible que esté exento ningun trabajo humano, son aquellos eclipsados por las bellezas del cuadro.

El asunto de éste es simpático para todo español y especialmente para los gerundenses. Se titula *La capitulacion de Gerona* y representa la salida de los heróicos defensores de esa inmortal ciudad, ante el sitiador ejército francés, que les tributa los honores de guerra.

Se conoce que el artista ha estudiado sobre el terreno el lugar de la escena, y que se ha empapado de esa gloriosa página de la guerra de la independencia; y con los apuntes del natural y su innegable talento, ha combinado en la tela un conjunto de figuras admirablemente dibujadas y cuyas actitudes y expresion traducen los sentimientos que abrigarian indudablemente los personajes, esto es: la altiva resignacion de los sitiados y el asombro y respeto de los sitiadores, cuyo general, una de las figuras mejor trazadas, aparece en

primer término en el cuadro.

El triunfo del pintor D. Laureano Barrau es grande y legítimo, por lo cual es de suponer que será aprobada en la próxima sesion del ayuntamiento, y elogiada por el público en general, la proposicion presentada en la de ayer, para que se concediera al aprovechado artista doble pension de la señalada por los tres años que ha permanecido en Roma.

Ayer fué llevado á la última morada el cadáver de otro artista, pintor tambien, pero de diverso género. Nos referimos al pintor escenógrafo don Mariano Carreras, que falleció el lunes á la edad de 56 años.

El Sr. Carreras disfrutaba justo renombre en su especialidad, y desde hace muchos años era el pintor escenógrafo del Teatro del Liceo, siendo suyas muchas de las decoraciones exhibidas en las óperas de grande espectáculo puestas en escena en dicho coliseo, habiendo trabajado tambien para otros teatros de Barcelona y fuera de ella.

La explosion ocurrida anteayer en las Casas Consistoriales ocupa todavia la atencion del público, que, discutiendo sobre las causas que la originaron, no concibe como un oficial práctico en el oficio de lamparero tuviese la poca precaucion de acercar un fósforo encendido, no á una cañería, en cuyo caso se comprenderia hasta cierto punto, pues la llama que saliera de ella por uno ó más agujeros que pudiese tener seria fácilmente apagada, sino al artesonado de una habitacion.

Está oficialmente confirmado por personas facultativas que la explosion fué producida por el gas que, á causa de algun escape, se fué acumulando entre el artesonado y la bovedilla del techo, infiltrándose por una rendija de la escocia de la cornisa, y al aplicar allí la llama ocurrió la explosion.

Los heridos, en número de nueve, eran, además del operario que inconscientemente causó el daño y del aprendiz que le acompañaba, un municipal, dos cocheros de punto, y los demás personas que pasaban á la sazon por la plaza de San Jaime.

La única víctima del suceso ha sido el farolero dependiente de la compañía Lebon. Aquel infeliz estuvo padeciendo horriblemente desde que ocurrió la catástrofe, hasta ayer por la mañana á las diez, en que falleció, despues de haber recibido los últimos

Sacramentos, en brazos de su esposa y rodeado de los médicos de la alcaldía, que le asistieron con asiduidad.

Al dar cuenta el Sr. Alcalde en la sesión que ayer celebró el ayuntamiento, de la muerte de aquel desgraciado, que se llamaba José Moreno, propuso, y fué aprobado por unanimidad, que la corporación costeara el entierro y exequias del finado, y que se pagase á su viuda, mientras se conservase en tal estado, una pensión de dos pesetas diarias, que pasará á su único hijo, hasta que cumpla 25 años, en caso de casamiento ó defunción de aquélla.

29 de Febrero. LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Día 29 de Febrero.)

El presidente del Congreso, señor Martos, visitó ayer al Sr. Sagasta. En esta visita, que fué larga, parece que se ocuparon ambos presidentes de la marcha política extensamente.

También visitaron al Sr. Sagasta los ministros y muchos personajes políticos de la situación.

Aunque el presidente abandonó el lecho ayer, sus fuerzas están tan debilitadas, que no podrá salir de casa todavía en dos ó tres días, si es que para entonces se va calmando el frío intenso de estos días que tanto perjudica la salud del Sr. Sagasta.

A consecuencia de reclamación producida por uno de los herederos, acaba de presentarse en el Juzgado de primera instancia de Piedrahíta (Ávila) un testamento originalísimo. Entre las cláusulas hay un legado que dice así:

«Lego á mi criado J. N. 25 pesetas por cada bofetada que le he dado durante el tiempo que ha estado á mi servicio.»

El legado se ha cumplido, y hay que advertir que asciende á buena suma el importe de las bofetadas.

En el naufragio del bergantín austriaco *Niño*, que ocurrió días pasados en la playa de Balerna, dice un colega de Almería que se ahogaron cinco hombres de los once que formaban la tripulación. El capitán pereció, no se sabe á punto fijo si ahogado, ó suicidándose de un tiro el ver que no había salvación para el buque pues tal versión ha corrido. El bergantín, que iba de Marsella para Buenos Aires con carga de cemento romano y ladrillos, se destrozó por completo.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 28 Febrero 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Aunque otra cosa se había creído, el caso es que no se llevan los asuntos pendientes en el Senado y Congreso con la actividad que sería de desear; pasa el tiempo y las interpe-laciones más ó menos afortunadas impiden la buena marcha que todos deseamos y desea el país.

Así discuten la generalidad de los desocupados á impulsos de la carencia de noticias que se nota á primera hora de la tarde de hoy en el Salón de Conferencias, donde no abundan como en los días anteriores los rumores, ya gastados, relativos á crisis por mas que las oposiciones juzgan el asunto á su manera atribuyéndolo á los elementos de la derecha ministerial cuantos trabajos tiendan á desvanecer tales rumores.

También ha dado algo que hablar la entrevista que ayer ha hecho el Sr. Martos al Sr. Sagasta, comentándose bastante y afirmándose también que allí se trató de crisis, es decir de la próxima modificación ministerial.

Por supuesto, que se asegura se convino en que por ahora permanecieran *verdes* ó lo que es lo mismo, que no se hable de crisis dando con ello al traste con las murmuraciones y planes de reformas. De todos modos lo que aquí queda demostrado es que los impacientes no respetan ni el paréntesis de descanso á que obliga la enfermedad que nuestro ilustre jefe está sufriendo.

En el Senado se ha discutido bastante, tratándose con extensión algunos puntos del proyecto de Administraciones subalternas; pero algo hemos adelantado pues se ha logrado el que ayer se votara el Jurado por 122 votos contra 52.

Las comisiones de petróleos y de alcoholes han tenido su correspondiente reunión en el Congreso, informando en esta última comisión el diputado Sr. Morales pidiendo reducción en los derechos.

Ha dado también juego y continúa dando que decir el que en la de petróleos un industrial catalán que ha informado dijera que el proyecto es libre-cambista, al paso que al informar los diputados uno de éstos ha discutido y ha afirmado que es proteccionista.

Para el 1.º Marzo está señalada la información referente á la contribución territorial, por lo que ha habido ya la correspondiente reunión de la comisión respectiva.

Volviendo al Senado, he de hacer constar que este empezó su sesión algo tarde por haberse esta reunido en secciones á primera hora para proyectos de los bautizados de poca importancia.

El Sr. Moyano presentó públicamente una Exposición que el Senado dirige á la Junta Directiva de la Liga Agraria y de la cual no entró en detalles por ser idéntica á la ya presentada en el Congreso. Inmediatamente despues, dió el ministro de la Gobernación sus disposiciones sanitarias sobre ganados, esplanando enseguida el Sr. Bosch y Fustigueras su interpretación sobre el caciquismo en Alicante, concluyendo la sesión en continuar los debates acerca del proyecto de creación de las Administraciones en el articulado del mismo.

Y concluyo con la noticia de la llegada del Sr. Montero Rios á esta Corte en la tarde de hoy.

El Corresponsal.

Espolla 29 de Febrero de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Me parece, amable Sr. Director, que estoy oyendo á alguno que, dando el nombre de lamentos á las tristísimas realidades de mis dos últimos, dirá con aire de incredulidad que la situación de los espollenses no puede ser tan aflictiva como la pinta el corresponsal, desde el momento en que forzosamente han de contar con los ahorros de aquellos tiempos en que cosechando mucho vino de superior calidad, lo vendían á precios bastante elevados.

Cierto, muy cierto, añadiré yo, que gracias al carácter trabajador y económico que tanto distingue á estos habitantes, la inmensa mayoría de ellos sabían donde guardaban *una poma per la set*; pero no es menos cierto que esos ahorros han desaparecido con el pago de las contribuciones de una riqueza de que carecen hace siete años y con los remedios heroicos que han hecho y vienen haciendo para mejorar su triste situación. El que conozca el término municipal

de Espolla, sabe perfectamente que su terreno es pizarroso, y, como á tal, tan excelente para la vid, como inútil para casi todos los demás cultivos. Convencidos de esto los contribuyentes, y sabiendo muy bien que es imposible poder vivir en este término si no puede recuperarse la riqueza perdida, llenos de fé, y con la convicción que dá la remota esperanza de volver á su antiguo bienestar, han arrancado, de conformidad con sus posibilidades, las viñas muertas por la filoxera, y las han replantado con cepas resistentes ó americanas. Pero ¿saben mis lectores lo que esto cuesta? Preparación del terreno, compra de los sarmientos, más labores que las cepas ordinarias ó del país, replantación por medio de barbados de los muchos sarmientos que no viven, injertación y compra de yemas, provisión de instrumentos de que carecían, venida de franceses que cobraban muy buenos jornales para enseñarnos á injertar, plantación y compra de estacas para que el viento no perjudique á las cepas, en fin, la mar de jornales y de gastos, gastos improductivos por el momento y que han agotado aquellos ahorros que eran fuente del bienestar que aquí se sentía. Resultado: el producto de las cepas plantadas es si la esperanza de los de esta localidad; pero de momento no alivia su suerte apesar de los capitales invertidos, siendo así que tanto los contribuyentes como sus familias han de comer, vestir y atender á sus obligaciones, de la propia manera que cuando contaban con los recursos necesarios.

Agotados los recursos por los esfuerzos sobrehumanos que se han hecho y se están haciendo todavía, no hay mas remedio que suspender las plantaciones hasta que los fructíferos resultados que se esperan permitan continuar aquellas, y cuyos resultados han de devolver la tranquilidad á estos vecinos y el bienestar de que gozaban antes de la invasión filoxérica; pero si las esperanzas salen fallidas, lo que Dios no permita, si la filoxera ó otra enfermedad mata nuevamente las viñas, si estos propietarios no pueden contar con los productos de la venta del vino, no quedará mas recurso que la mendicidad ó la emigración general.

Para recoger el fruto de tantos sacrificios es preciso que pasen de cinco á seis años cuando menos; interin, con carencia de dinero los propietarios y temerosos los braceros de que falte el pan á sus hijos, se afanan unos para pedir capitales prestados mediante un interés; otros han procurado y procuran en vano vender parte de sus fincas, algunos han emigrado temporalmente en busca del sustento necesario, y todos ven con dolor que este estado de cosas no puede continuar, si el gobierno no remedia la triste situación de estos laboriosos habitantes.

Y entraría ahora á explicar lo que ha hecho el pueblo para lograr la rebaja de su riqueza perdida, si ésta no traspasara ya los límites de lo racional.

Procurará, sin embargo, demostrarlo en otra carta, su affmo. amigo.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

La indisposición que viene sufriendo nuestra digna primera autoridad civil D. Arturo Zancada continua reteniéndole en sus habitaciones á consecuencia de ser paulatina la mejoría que viene experimentando.

Deseámosle un pronto y completo restablecimiento.

—Anteayer noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional, se

reunió la Comisión de Fomento del Excmo. Ayuntamiento, habiéndose tomado varios acuerdos de interés.

—Se ha resuelto que la primera sección del empedrado de las calles del tránsito comprenda desde el puente del Galligans hasta la calle de las Ballesterías inclusive, y dentro poco se publicará el oportuno concurso para la adquisición de los adoquines necesarios para los pasos y fajas transversales.

—La recaudación que se ha obtenido en el mes anterior por la Hacienda, arroja el siguiente resultado:

Contribuciones. 783,041 pesetas; Impuestos. 209,228 id.; Rentas estancadas, 57,533 id.; Aduanas, 478,477 idem; Propiedades, 12,987 id.; Tesoro, 219,384.—Total, 1,760,650 pesetas.

—Se han concedido treinta días de licencia para el restablecimiento de su salud á D. Casto Alvarez y Enriquez, oficial de tercera clase de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

—Mañana, día 3, es el señalado para tener lugar en las iglesias de Ntra. Sra. del Carmen y de los Dolores, en Olot, los aniversarios en honor de la señorita D.ª Julia Soler y Bertrán, fallecida el 24 del pasado Febrero.

Al efecto se han repartido las correspondientes esquelas de invitación.

—Ayer fueron muchísimas las personas que se apresuraron á saludar á nuestro particular amigo don Alberto Camps, que debía salir para Monells.

No se nos dice si fué á visitar á D. Alberto algun reformista de aquellos que acostumbran á arrimarse al sol que mas calienta porque.... ¡hay figuras tan *consecuentes!*

—Tenemos noticia de que la función de mañana ha de estar sumamente concurrida, pues son muchas las familias de nuestra Capital que esperan conocer la gran opera de Meyerbeer *La Africana*.

—Nos ha llamado la atención lo que se nos ha contado con referencia á dos valoraciones practicadas recientemente en dos terrenos del término de Llagostera por dos distintos peritos, pues al paso que por la de uno de los dos precisamente de un poco más de cabida que el otro, se cuentan por el evaluo ciento cincuenta pesetas, al pié de la relación pericial del otro se consignan setecientas.

No sabemos en que consistirá la diferencia y desearíamos conocerla para la que hay en las dos valoraciones.

—Con razón se ha quejado un colega de esta capital de la exhibición de atahudes hecha por un comerciante de esta capital, pero se conoce que duele la llaga y que puede haber un correctivo desde el momento en que se han inaugurado dos comercios más de igual índole, uno de los cuales anuncia, indudablemente para distinguirse, que no teme la competencia de un gran establecimiento de idéntica clase de Barcelona.

—Con fecha 1.º del actual, ha sido provista la plaza de guardia municipal por el individuo D. Pedro Mesures, que venía perteneciendo al cuerpo de orden público desde junio de 1879 y desde su fundación al de seguridad.

—Por no haber concurrido número suficiente para tomar acuerdo, no pudo tener efecto ayer tarde la reunión de representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial, convocada por el Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, al objeto de discutir y formar el presupuesto de los gastos carcelarios correspondiente al próximo ejercicio económico de 1888 á 1889.

En su consecuencia, se convocará una segunda reunión en la cual podrán tomarse acuerdos válidos sea

cual fuera el número de los asistentes á la misma.

—Segun carta que hemos recibido de Camprodon, despues de algunos dias de sufrir las consecuencias de nevadas pequeñas, el lunes pasado dia 27, cayó una tan seria, que quedaron campos y calles de dicha poblacion cubiertos por una capa de nieve de dos palmos de espesor, por lo que, añadida la temperatura de diez grados bajo cero de que disfrutaban aquellos vecinos, dícesenos que no sale persona alguna de sus casas como no sea para ir en busca de un pedazo de pan ó de leña para conjurar el frio; y que en socorro de la miseria que reina en aquella comarca se ha iniciado una suscripcion.

—En virtud de lo dispuesto en la real orden de 14 de Enero último y circular del gobierno civil de esta provincia de 15 del próximo pasado Febrero, el señor alcalde constitucional ha nombrado para formar parte de la junta municipal de propaganda de la Exposicion Universal de Barcelona, á los señores D. Antonio Boxa, D. José Canal, D. Miguel Cat, D. Manuel Pérez Claras, D. Buenaventura Cristiá, D. Vicente Carreras y Suñer, D. Antonio Cervantes de la Rosa, don Agustín Garriga y Mundet, D. José Llach y Tomás, D. Juan Jordi, don Eduardo Nguer, D. Rafael Masó y Pagés, D. Juan Porredon y Trepal, D. Narciso Pla, D. Narciso Perez, don José Puig y Corominola, D. Antonio Planas y Escubós, D. Jaime Sagrera, D. José Torrellas, D. Juan Turon y D. Felipe Vicens y Flores.

—Por el gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura del desertor del cuerpo de Artilleria, Pedro Jordés Casals, natural de San Pedro Pescador.

—Ayer echamos de menos la visita de nuestro apreciable colega *El Mo-*

nitro de primera enseñanza de Barcelona, no siendo esta la primera vez que tal sucede con este y otros periódicos, lo cual nos obliga á romper el silencio que guardábamos al objeto de ver si logramos corregir la falta.

—Por real orden de 20 de Enero último ha sido nombrado fiel-contraste marcador de oro y plata de esta ciudad, el platero de la misma, don Luis Desoy Font, en concepto de interino, habiendo tomado posesion de dicho cargo.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de la Sesión ordinaria del 20 de Febrero de 1888.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del señor Gobernador civil, y con asistencia de los vocales señores Pérez Claras, Alsina, Vallés, Director Instituto é Inspector, se dió cuenta y lectura del acta anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Cursar con informe favorable la renuncia que de su escuela ha presentado la Maestra propietaria de San Martín de Vilallonga doña Alberta Clará.

2.º Pedir informe al Habilitado de los Maestros del partido de Figueras sobre el escrito del Maestro de la Selva de Mar Sr. Marmiñá, referente al percibo de haberes atrasados por concepto de material.

3.º Manifestar al Maestro de Massanet Sr. Cassi, que el Rectorado le ha concedido la permuta que tenía solicitada con el Maestro de S. Andrés de Llavaneras (Barcelona) Sr. Baró.

4.º Trasladar al Rectorado el escrito de la Alcaldía de S. Pedro las Presas, de local escuela de niñas y habitación de la Maestra.

5.º Desestimar la petición del Maestro público de Fornells de la Selva referente á los sobrantes de material de su escuela correspondiente á ejercicios cerrados.

6.º Significar al Alcalde de San Martín de Vilallonga, que si el Sustituto propuesto por el Maestro propietario y aceptado por el Rectorado con motivo de la autorización que le ha concedido dicho Centro para cursar oficialmente el tercer año de la carrera, no cumple debidamente su cargo, proceda á instruir el oportuno expediente.

7.º Transcribir á los Maestros sustituidos de la provincia, la orden de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de 1.ª enseñanza, disponiendo que para ser clasificados, tienen que instruir el oportuno expediente conforme á lo preceptuado en el artículo 59 del Reglamento, por la ejecución de la Ley de 16 de Julio próximo pasado.

8.º Conforme en un todo con el dictámen de la Comisión respectiva, aprobar los Escalafones rectificadas de los Maestros y Maestras de la provincia correspondientes á los bienios de 1879 á 81 hasta 1887-89 inclusive, y que se publiquen en el B. O. para los efectos de lo preceptuado en el artículo 6.º del R. O. de 27 Abril de 1877.

9.º Pasar al Sr. Gobernador el escrito del Maestro público de Regencós quejándose porque la Alcaldía no dispone las obras de reparación necesarias en la escuela, á fin de que lo una á los antecedentes que sobre este asunto se remitieron al Gobierno civil en 20 de Enero último.

La Junta quedó enterada:

I. De la comunicacion del Director de la «Academia Gerundense» señor Coral, participando que concurrirá á

la Exposición Universal de Barcelona.

II. De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en las escuelas públicas de Arbúcies.

III. De que el Ayuntamiento de Jafre ha proporcionado al Maestro público otro local para escuela y que reúne las debidas condiciones.

IV. De haberse negado á D.ª Teresa Torres la rehabilitación de derechos en el Magisterio por orden de la Dirección General de 26 Enero último y que se participe á la interesada.

V. De que el Rectorado ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud á la Maestra pública de Molló Sra. Andreu y haberlo participado á la interesada.

VI. De que la Maestra pública de Osor, Sra. Ferrer, el 16 de los corrientes empezó la licencia que se le tenía concedida por motivo de salud y

Por último se acordó «visto» un escrito del Jefe de Carabineros de San Cristóbal de Tosas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
San Lucio.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de ópera italiana.

Mañana, primera representación en nuestro coliseo de la magnífica ópera de grande aparato, en cuatro actos, titulada

LA AFRIGANA

Entrada á localidades. . . 75 cént.
Id. al paraiso . . . 50 »

A las ocho y media.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

Gaceta del día 15.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds indultando á Miguel Maldonado y á Ramon Abenia.

Fomento.—R. D. concediendo á D. Mariano Zuaznavar los honores de jefe superior de administracion civil libre de gastos.

Ultramar.—R. D. disponiendo que rija como ley en la isla de Puerto-Rico la de policia de ferrocarriles, vigente en la península.

Gobernacion.—R. O. dictando disposiciones y excitando el celo de los gobernadores civiles de las provincias para activar la concurrencia del mayor número posible de expositores al certámen internacional de Barcelona que ha de inaugurarse el dia 8 de Abril próximo.

—Otra declarando nulas las elecciones municipales celebradas en Santoyo, provincia de Palencia, de 1885 y Mayo de 1887.

—Otra confirmatoria de un acuerdo de la comision provincial de Cádiz que declaró la validez de las elecciones municipales verificadas en Puerto-Real.

Boletín Oficial del día 15.

No se publicó.

Gaceta del día 16.

Gobernacion.—R. O. confirmando el acuerdo de la comision provincial de Pontevedra, que declaró con capacidad para ser concejal del ayuntamiento de Salvatierra á tres de los electos en Mayo último, é incapacitando para el mismo cargo á D. Manuel Araujo y D. Basilio Domingo.

Boletín Oficial del día 16.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del 10, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Alonso, desertor; publicándose en los dos últimos dos multas el 10 y el 11 al empresario de carruajes Narciso Franquesa, vecino de Gerona.

Tres circulares de la seccion de Fomento: la primera, señalando el 27, segun pliego de condiciones de 17 de Octubre último, para subastar en la alcaldía de Torroella de Montgrí el arriendo de pastos sobrantes durante el año forestal en su montaña; la segunda, declarando la necesidad de expropiar terrenos en los términos municipales de San Juan de las Abadesas y San Pablo Seguríes, con motivo de la construccion del trozo 3.º de la carretera de tercer orden de Ripoll á Francia, segun relacion del *Boletín* de 7 de Octubre último, y la tercera, declarando la necesidad de expropiar terrenos en términos de Colomé, San Jordi, Jafra y Vilopriu (trozo tercero de la carretera de tercer orden de Estardit á San Jordi Desvallés) segun relacion en el *Boletín* de 19 de Setiembre último.

Siguen cuatro reales órdenes emanadas de Gobernacion:

1.º De 29 del pasado (*Gaceta* del 2) por acuerdo de la comision de Murcia que anuló las elecciones de Ricote, confirmándose, por infraccion de los artículos 42, 45 y 48 de la ley municipal.

2.º De las mismas fecha y *Gaceta* por acuerdo de la comision de Santander que anuló las elecciones de Corvera, ordenándose se reuna de nuevo la junta de escrutinio con sujecion al artículo 99 de la ley electoral.

3.º Del 26 de Noviembre, *Gaceta* del 6 del pasado, en expediente contencioso de las archicofradías de San

Cepas Americanas,
GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.
 GRANDS CRIADEROS
 DE
 Joaquín Marqués.
 LA BISBAL (GERONA)
 Pesetas.

Barbados riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase.	70 millar
Marcottes riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase.	60 »
Barbados jacqués 1.ª clase.	125 »
Sarpientis riparia 1.ª clase.	30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

FARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicantí Buxet	60 pesetas millar.
Petit Buxet	50 » »
Clase & Buxet	50 » »

Tarifa de cepas americanas como los sa... para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.
 ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS, ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

¡ público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen; en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel, en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.
 Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósitos devengando intereses.

Imprenta de Alberto Nugué.—Gerona. Se hacen todos los impresos á precios los más módicos.

Martín, San Ildefonso, San Marcos, San Ginés y San Luis, contra la real orden de 7 de Agosto de 1884, sobre clausura de cementerios, desestimando la demanda, primero, por tener facultades la administración para obrar segun hizo, y luego, no preceder á la reclamación, via gubernativa.

4.º Del 29 de pasado, Gaceta de 1.º del actual, en un expediente dealzada por haber incapacitado varios concejales la comision de Huesca, revocándose dicho acuerdo.

Anuncio de la direccion general de Administracion militar, para suministro de 31,440 metros de tela algodón para construir 6,000 cubre camas con destino á hospitales militares, fijando al efecto subasta para el 15 de Febrero próximo mediante propuesta de tenor adjunto.

Aviso del rectorado para provision de escuelas vacantes en las provincias de Lérida y Gerona.

Sigue una providencia judicial del juzgado de Puigcerdá, actuacion Ferrer, en las diligencias de cumplimiento de sentencia contra Pedro Ferrer y Masdeval, vecino de Riumors, para que vaya á cumplir dentro 10 dias la pena á que fué condenado en sentencia de 21 de Febrero último.

Sigue un edicto de la ayudantia marítima de Rosas igual que los precedentes.

Siguen los dos anuncios siguientes:

1.º San Martín de Vilallonga, que las cuentas de los años 1883-84, 1884-85 y 1885-86 están 15 días públicas.

2.º De Espolla, sobre extravío y consiguiente cadu-

cidad de las cédulas de D. Juan Mallart y D. José Castañé.

Cierra este número con un estado de la seccion de Fomento, detallando el precio medio de varios artículos de consumo en Noviembre último.

Gaceta del día 14.

Presidencia —Rs. Ds. dejando sin efecto el de 4 del actual por el que se nombra gobernador general capitán general de la isla de Puerto-Rico al teniente general D. Camilo Polavieja y del Castillo, y nombrando en su lugar para dicho cargo al teniente general D. Pedro Ruiz Dana.

Guerra.—Rs. Ds. relativos al personal del ejército.

Gobernacion.—R. O. revocando el acuerdo de la comision provincial de Toledo, que declaró incapacitado para ser concejal del ayuntamiento de Yépes, á D. Braulio Ugena.

—Otra revocando un acuerdo de la comision provincial de Alicante, que declaró incapacitados para ser concejales del ayuntamiento de Torremanzanas á D. Anonio Gisbert y Verdú y D. Antonio Espi Sirvent.

Fomento.—R. O. declarando desierta la convocatoria para proveer por traslacion las cátedras de fisica y química, vacantes en los institutos de Huelva y Lugo y disponiendo que se anuncie su provision en turno de concurso.

—Otra adjudicando el primero de los premios establecidos para el concurso de cartillas vinícolas, á la que lleva por lema «Haremos de España la bodega del mundo», de que es autor D. Diego Pequeño, y el segundo á la que tiene por lema «Mejor vida es la cendela; pan y vino, la otra medida», cuyo autor es D. Eduardo Sanchez Rubio.

Boletín Oficial del día 14.

No se publicó.